

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN EVALUACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 42
		PÁGINA: 1 DE 4
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

CONVOCATORIA NÚMERO 322316
 Modalidad: **MENOR CUANTIA.**
EVALUACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y CAUSALES DE RECHAZO.

Objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CON DISPONIBILIDAD DE LUNES A DOMINGO PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DESDE PASTO HASTA CADA LOTE ELEGIDO EN LOS MUNICIPIOS DE MONITOREO Y AUDITORIA: IMUES, ILES, CONTADERO, FUNES, BUESACO, YACUANQUER Y TANGUA DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA PLANTEADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR."

El comité técnico evaluador encuentra:

PROPONENTE N° 1

Nombre: **TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS S.A.S.**

	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE (Observaciones)
	1. Propuesta Económica y valor de la propuesta.	<p>RECHAZADO: Documento fechado 5 de mayo de 2022, suscrito por FANNY DANIELA BASTIDAS CHALAPUD, en calidad de Representante Legal de TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS., debidamente suscrito, con un valor en letras por CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE, con un valor en números por \$42.840.000.</p> <p>La propuesta presenta discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, por dicha razón, tal y como lo expresa el Anexo PROPUESTA ECONÓMICA "El precio ofrecido en esta propuesta económica está expresado en pesos colombianos, si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras." por lo tanto, el valor de la propuesta presentada por TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS, por un valor en letras por CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE, con un valor en números \$42.000.840, por lo anterior, la propuesta económica del proponente presenta un error aritmético, el cual incurre en la causal de rechazo n) "Cuando se presente un error aritmético en la oferta económica. Dicha corrección aritmética, por exceso o por defecto, no podrá exceder el 0.5% del valor total del ítem (incluyendo los valores de costos indirectos). Aquellas propuestas que tengan errores aritméticos, por exceso o por defecto, que excedan el 0.5% serán declaradas como no admisibles y serán rechazadas. Dicha corrección aritmética por exceso o por defecto no podrá exceder el 0.1% del valor total de la propuesta, aquellas propuestas que superen el 0.1% serán declaradas como no admisibles y serán rechazadas". del presente pliego de condiciones.</p>

PROPONENTE N° 2

Nombre: **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA**

	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE (Observaciones)
ANEXOS	1. Carta de Presentación de la Propuesta.	<p>CUMPLE: Documento fechado a 5 de mayo de 2022, documento firmado por el señor LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO representante legal de TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA</p>



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1984

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
EVALUACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 42

PÁGINA: 2 DE 4

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

	2. Certificación para acceder a la Información.	CUMPLE: Documento fechado a 5 de mayo de 2022, documento firmado por el señor LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO representante legal de TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA S.																				
	3. Propuesta Económica y valor de la propuesta.	CUMPLE: Documento fechado a 5 de mayo de 2022, documento firmado por el señor LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO representante legal de TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA con un valor en números por \$ \$45.864.000 y un valor en letras CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOSM/CTE La propuesta no presenta corrección aritmética, la propuesta no supera el valor del presupuesto oficial, ni presenta precios artificialmente bajos.																				
	4. Anexo Experiencia habilitante.	CUMPLE: fechado 5 de mayo de 2022, suscrito por LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO , en calidad de Representante Legal de TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. , <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>No. Consecutivo RUP</th> <th>Códigos RUP</th> <th>Valor del contrato expresado en SMLMV</th> <th>Entidad Contratante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>78</td> <td>78111800 25101500</td> <td>26.713,09</td> <td>INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>80</td> <td>78111800 25101500</td> <td>740,69</td> <td>ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>96</td> <td>78111800 78101800</td> <td>4.458,62</td> <td>CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO SA ESP - CEDENAR</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	No. Consecutivo RUP	Códigos RUP	Valor del contrato expresado en SMLMV	Entidad Contratante	1	78	78111800 25101500	26.713,09	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	2	80	78111800 25101500	740,69	ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO	3	96	78111800 78101800	4.458,62	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO SA ESP - CEDENAR
	ITEM	No. Consecutivo RUP	Códigos RUP	Valor del contrato expresado en SMLMV	Entidad Contratante																	
	1	78	78111800 25101500	26.713,09	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF																	
	2	80	78111800 25101500	740,69	ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO																	
	3	96	78111800 78101800	4.458,62	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO SA ESP - CEDENAR																	
	5. Anexo Pago SS y parafiscales.	CUMPLE: Documento fechado a 5 de mayo de 2022, documento firmado por la señora DORALBA SALAZAR RAMIREZ revisora fiscal de TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA																				
6. Anexo Declaración de Cumplimiento SGSS	CUMPLE: Documento fechado a 5 de mayo de 2022, documento firmado por el señor LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO representante legal de TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA																					
7. Anexo Protocolos de Bioseguridad.	CUMPLE: Documento fechado a 5 de mayo de 2022, documento firmado por el señor LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO representante legal de TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA																					
8. Anexo Factores de Desempate.	CUMPLE: Documento fechado a 5 de mayo de 2022, documento firmado por el señor LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO representante legal de TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA																					
	Resolución de Habilitación para la Prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial.	CUMPLE																				
REQUISITOS HABILITANTES	Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE: Certificado de existencia y representación legal de TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA. , con domicilio principal en Colombia, constitución anterior al cierre de recepción de ofertas de la convocatoria, con término de vigencia indefinido, con objeto social ajustado al de la convocatoria, representate legal señor LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO , plenamente facultado.																				
	Documento de identidad.	CUMPLE: Documento de identidad de FANNY DANIELA BASTIDAS CHALAPUD , representante legal de TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS S.A.S																				
	Certificado Contraloría.	CUMPLE.																				



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1984

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
EVALUACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 42

PÁGINA: 3 DE 4

VERSIÓN: 1

VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

Certificado Procuraduría.	CUMPLE.
Certificado Policía.	CUMPLE.
Garantía Seriedad de la Propuesta.	CUMPLE: Póliza con fecha de expedición 04-05- 2022, con vigencia desde el 05-05 – 2022 y hasta el 05-09 – 2022, tomador TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SAS , asegurado beneficiario UNIVERSIDAD DE NARIÑO, objeto acorde a la convocatoria, con un valor asegurado por \$4.586.400
Certificación Revisor Fiscal	NO APLICA.
Certificación, No reportado en SARLAF.	CUMPLE: Documento fechado a 5 de mayo de 2022, documento firmado por el señor LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO representante legal de TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA
Registro Único de Proponentes.	CUMPLE: Fecha de expedición 27 de abril de 2022, con fecha de última renovación 08 de abril de 2022, se encuentra vigente y en firme.
Inscripción Banco de Proveedores.	NO APORTA. Seguir procedimiento pliego de condiciones.
Experiencia General Habilitante	<p>CUMPLE: se referencian tres (3) contratos, siendo estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACREDITACION 1: BIENESTAR FAMILIAR. Contrato No. 1670 de 2015, objeto: Prestar servicio de transporte publico terrestre automotor especial para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a nivel nacional.,. • CONTRATISTA: TRANSPORTES ESPECIALES ACAR LTDA • Monto en SMMLV: 26.713,09 SMMLV • Documentos acreditación de experiencia <ul style="list-style-type: none"> ○ Contrato. ○ Certificación: no se valida documento ya que es ilegible • Códigos UNSPSC: cumple los códigos 781118. • ACREDITACION 2: MUNICIPIO DE PASTO, objeto: Prestar el servicio de transporte especial terrestre de pasajeros.... • CONTRATISTA: TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. • Monto en SMMLV: 740.69 SMMLV. • Documentos acreditación de experiencia <ul style="list-style-type: none"> ○ Contrato. ○ Certificación. • Códigos UNSPSC: cumple los códigos 781118. • ACREDITACION 3: CEDENAR, Contrato: 306 de 2019 objeto: Prestación del servicio público de transporte especial terrestre para el personal, materiales y herramientas, para cumplir con el objeto social de la empresa. • CONTRATISTA: TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. • Monto en SMMLV: 4.458,629 SMMLV. • Documentos acreditación de experiencia

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN EVALUACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 42
		PÁGINA: 4 DE 4
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contrato. ○ Certificación. <ul style="list-style-type: none"> • Códigos UNSPSC: cumple los códigos 781118. <p>Nota: cumple con el monto mínimo en SMMLV con las acreditaciones 2 y 3 exigidos en la presente convocatoria</p>														
Certificación Cuenta Bancaria.	CUMPLE.														
Registro Único Tributario.	CUMPLE.														
Capacidad Financiera y Organizacional.	<p>CUMPLE: Se acredita capacidad financiera con los siguientes índices financieros, año escogido 2020:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>Patrimonio: \$ 13.148.077.000</td> <td style="text-align: right;">(≥ 50% de la oferta)</td> </tr> <tr> <td>Índice de endeudamiento: 46%</td> <td style="text-align: right;">(≤ 60%)</td> </tr> <tr> <td>Capital de trabajo: \$ 12.439.796.000</td> <td style="text-align: right;">(≥ 50% de la oferta)</td> </tr> <tr> <td>Índice de liquidez: 2.22</td> <td style="text-align: right;">(≥ 1.0)</td> </tr> <tr> <td>Razón de cobertura del interés: 3.88</td> <td style="text-align: right;">(≥ 1.0)</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del patrimonio: 0,11</td> <td style="text-align: right;">(≥ 0.00)</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo: 0,06</td> <td style="text-align: right;">(≥ 0.00)</td> </tr> </table>	Patrimonio: \$ 13.148.077.000	(≥ 50% de la oferta)	Índice de endeudamiento: 46%	(≤ 60%)	Capital de trabajo: \$ 12.439.796.000	(≥ 50% de la oferta)	Índice de liquidez: 2.22	(≥ 1.0)	Razón de cobertura del interés: 3.88	(≥ 1.0)	Rentabilidad del patrimonio: 0,11	(≥ 0.00)	Rentabilidad del activo: 0,06	(≥ 0.00)
Patrimonio: \$ 13.148.077.000	(≥ 50% de la oferta)														
Índice de endeudamiento: 46%	(≤ 60%)														
Capital de trabajo: \$ 12.439.796.000	(≥ 50% de la oferta)														
Índice de liquidez: 2.22	(≥ 1.0)														
Razón de cobertura del interés: 3.88	(≥ 1.0)														
Rentabilidad del patrimonio: 0,11	(≥ 0.00)														
Rentabilidad del activo: 0,06	(≥ 0.00)														
Documento de Constitución del Proponente Plural.	No aplica.														
Registro Nacional de Medidas Correctivas.	CUMPLE.														

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES PRELIMINAR.


PROPONENTE	ESTADO
TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS S.A.S.	RECHAZADA
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	INHABILITADO

**COMITÉ TECNICO EVALUADOR.
CONVOCATORIA 322316**

Dada en la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, a los 9 días del mes de mayo de 2022.


DIEGO MUNOZ GUERRERO
 Coordinador Concesión Unión Vial del Sur
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

PARA LO TÉCNICO.


HECTOR RAMIRO ORDOÑEZ
 Coordinador Área Forestal Concesión Unión Vial del Sur.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

PARA LO JURIDICO.


MARÍA CAMILA PASTÁS QUIROZ
 Técnico Jurídico.
 Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.